

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes. Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números. Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de Octubre de 1904

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.— Los avisos, edictos etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán sino vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

Falsedades é Inexactitudes.

Varios periódicos de la Capital de la República han circulado, con carácter de sensacional, un artículo referente á un supuesto crimen cometido en el Distrito de Tula de este Estado. Refieren dichos periódicos que un abogado de México que estaba para ganar un juicio pendiente por cuestiones de terrenos contra los vecinos del pueblo de Sa-yula del Municipio de Tepetitlán, FUE ASESINADO, probablemente por éstos, quienes después de cometer el delito sustrajeron fraudulentamente de la casa del abogado, sita en dicha ciudad de México, unos documentos de importancia en el pleito de referencia.

No ha habido tal crimen y todo es falsedad é inexactitud. He aquí los hechos:

El día 4 del mes pasado cayó en Tepetitlán una fuerte granizada de la que ya hemos dado cuenta al público extensamente así como á los periódicos á que aludimos, á consecuencia de la cual crecieron rápida y notablemente los arroyos de esos lugares. El abogado que se menciona, no sabemos si lo era en efecto, pero el que se llamaba Don Pedro Labastida, trató de pasar, en la tarde de ese día, el arroyo denominado de la Joya cerca de Tepetitlán á cuyo pueblo se dirigía acompañado de su cliente D. Tibureio Angeles. Como la corriente era muy rápida, fueron arrastrados por ésta ambos viajeros, de los cuales, y gracias á la ayuda de algunas personas que por allí se encontraban, fué salvado Angeles, habiendo tenido Labastida la desgracia de perecer. Ese mismo día, y por iguales causas, murieron otras cuatro personas, y sus cadáveres así como el de Labastida fueron recogidos por las autoridades de Tepetitlán y remitidos al Juez de primera instancia de Tula quien practica las diligencias respectivas.

En cuanto al juicio que se dice tenía pendiente el Sr. Labastida y que estaba á punto de ganar, tenemos informes ciertos de que es una invención de los articulistas.

CALOR ANIMAL.

Una de las más curiosas propiedades de los mamíferos y de las aves es, la existencia en ellos de un calor propio, es decir, independiente de la temperatura del medio exterior. Por esto se les llama animales de temperatura constante, en oposición á los otros grupos del reino animal, que son de temperatura variable.

Este calor propio oscila en el hombre dentro de límites muy circunscrito, á saber: entre 37º centigrado poco más ó menos. Semejante calor es el que le permite resistir á las más bajas temperaturas, tales la observada en la isla de Melville en donde Parry y sus compañeros arrastraron 50º de frío, y calores como las riberas del Mar Rojo, uno de los puntos más cálidos del globo; pues en un lugar se ha visto salir el termómetro á 50º

El hombre puede, por consiguiente, soportar la enorme diferencia de 100º y pasar muy rápidamente, como en una ascensión aerostática, de un lugar caliente á las más altas y frías regiones de la atmósfera.

La economía debe disponer de muy poderosos medios para mantener siempre, y á pesar del medio ambiente, la temperatura del cuerpo á un grado constante. Las combustiones que se efectúan en el interior de nuestros tejidos son la fuente de donde emana tal calor. El sér viviente es el asiento de incesantes acciones químicas, cuyo objeto final es la nutrición y el desarrollo de todas las partes que lo componen. Por ese medio se opera un doble movimiento, que consiste en la asimilación de elementos nuevos y en la eliminación de los que, habiendo servido para la nutrición, son expulsados del organismo bajo la forma de agua, anhídrido carbónico, urea, etc. Por el fenómeno de la respiración, la sangre se carga de oxígeno, y se combina con el carbono y con el hidrógeno de los alimentos, produciéndose una verdadera combustión.

En Física se designa con el nombre de caloría la cantidad de calor necesario para elevar la temperatura de un kilogramo de agua de 0º á 1º; la capacidad calorífica del carbono es de 8,000 calorías y la de hidrógeno de 34,000, es decir: que para pasar al estado de agua ó de anhídrido carbónico una unidad de carbono y de hidrógeno, desarrolla una cantidad de calor capaz de elevar de 0º á 100º, 340 klogrs. de agua el hidrógeno y 80 el carbono. El organismo humano produce en 24 horas cosa de 2,700 á 3,000 calorías, enorme cantidad de calor que aumenta con una alimentación más rica en carbono y en hidrógeno, así como por una existencia agitada que excita el apetito y facilita las combustiones químicas.

Por esto es que la alimentación de los pueblos del Norte se compone, sobre todo, de sustancias hidrocarbonadas, tales como grasas y aceite de pescado, que absorben en prodigiosa cantidad.

El calor producido se pierde á medida que se desarrolla. Esta pérdida se efectúa por irradiación, por el contacto del medio ambiente, y en fin por la transpiración.

La irradiación del cuerpo da lugar á una enorme pérdida de calor. ¡Cuántas veces, durante una noche clara y serena, pasadas á campo raso, se han podido notar accidentes mortales cuya sola causa era la irradiación.

La temperatura del medio ambiente ejerce gran influencia sobre la pérdida de calor del cuerpo.

Todo el mundo sabe que, durante el invierno, el pelaje de los animales se hace más espeso, constituyendo una cubierta protectora que retiene el aire. Lo mismo acontece con los vestidos del hombre, que son tanto más apropiados para protegerlo contra el frío, cuanto más aptos son, por la trama de su tejido, para retener mayor proporción de aire. A igual temperatura, el frío se hace sentir más vivamente cuanto más agitado está el aire. Los exploradores que se han dirigido al polo Norte, han llegado á soportar una temperatura de 30º bajo cero, cuando el aire estaba encalmado á su alrededor, mientras que no podía arrostrar 15º de frío acompañada de viento.

La tercera causa de la pérdida de calor, es la evaporación producida por la transpiración que quita al cuerpo el calor

producido por exceso, impidiendo su acumulación en el organismo.

Ya queda expuesto que el calor propio de los seres vivos se origina mediante las reacciones químicas que se operan en la economía, y como estas reacciones tienen lugar en el interior de los tejidos, y la sangre es el vehículo del calor producido, la temperatura de un órgano se halla en relación con la cantidad de sangre que recibe. En general, las partes superficiales están menos calientes que las interiores, y por lo mismo, más expuestas á congelarse. La observación ha demostrado que se puede evitar la gangrena de las partes congeladas, con la condición de devolverles poco á poco ó insensiblemente su temperatura normal. Y se cuenta que, durante la campaña de Napoleón en Rusia, gran número de soldados sufrieron graves accidentes, á consecuencia del frío intenso, y que la gangrena se declaró exclusivamente entre los que se acercaban al fuego para calentarse.

EL INAPRECIABLE TESORO

en los pueblos libres.
Base de la Solidaridad Nacional.

Han pasado muchas décadas, la vida de nuestra nación ha tenido terribles períodos, pero en ninguno de ellos ha sido posible dudar del valor y de la importancia que reviste la sublime tarea, el liberal apostolado, la misión siempre noble y grande de educar, instruir y moralizar á las masas populares.

En nuestra vida nacional, ya se trate de Nezahualcoyotl, ya de O'Donojú, de Hidalgo ó de Juárez, este ha sido el punto social de más trascendencia, aunque alguna vez, como patrimonio de poderosos y no herencia popular; y no hay duda de que de su perfecto ó defectuoso desarrollo depende que las naciones, los pueblos y los gobiernos, adquieran representación y real y verdaderamente sigan adelante, progresando en todas sus empresas.

Levantemos un momento el velo de los períodos de lucha fratricida, y entremos en las postrimerias del siglo XIX, y tendremos un campo amplísimo de claras demostraciones que prueban nuestro acerto.

Aparece el pueblo veracruzano con la meritoria labor del General Enriquez y valientes ciudadanos que forman la Escuela Normal en donde Laubcher y Rébzaín sembraron en la escuela primaria y superior profesional la semilla de la ciencia que ha dado riquísimos frutos extendidos por el segundo de los altruistas educadores en Jalisco, Guanajuato, y el Distrito Federal cubriéndose la mayoría de los templos escolares, en las fracciones políticas de la nación, por hijos intelectuales de aquellos ya inmortales pedagogos que han honrado la moderna Escuela que hoy favorece á la Nación. Los santuarios normales, en algunos Estados entre estos Yucatán, Puebla y San Luis Potosí, y la general creación de centros primarios con la obligatoria, laica, gratuita y nacional Enseñanza.

Pero así como tenemos bastante que admirar, existe mucho que daña la ninguna preocupación por la marcha de los asuntos públicos, la falta de firmeza en principios y la carencia de amor á lo bueno y á lo digno.

Los pueblos que no son capaces de levantar por sus esfuerzos propios el edificio de la solidaridad nacional, que regulan á sus gobiernos la causa de todos los males, que no procuran antes que todo y sobre todo la ilustración de sus hijos, que no ayudan á que la justicia impere, que no trabajan por el adelanto, que no luchan por el progreso, que no respetan prácticamente á la autoridad legalmente constituida mirando en eso respecto y en esa digna obediencia la de sí mismos, que se conforman con admirar lo que los otros hacen, esos pueblos están enfermos, están débiles y pronto, muy pronto mueren.

En el organismo de esos pueblos no hay vigor; en los cerebros se esconde una anemia acentualísima que pide á gritos cura, y cura enérgica, juiciosa y ordenada.

Necesitan calor, vida y movimiento que destierre el raquitismo, para hacer de ese débil organismo, rebosante de salud, lleno de vida, capaz de alistarse en la lucha, de comprender su misión, de abrigar aspiraciones, de anhelar el adelanto. Los pueblos que no avanzan, retroceden. Permanecer estacionado en la época actual es dar lugar á recibir el empujón del que necesita via libre para sus conquistas.

Entristece verdaderamente á los que pedimos el progreso de México y los mexicanos contemplar el espectáculo que da nuestra genial indolencia para lo bueno y útil, y nuestra exaltación para lo que significa brillo y fantasía, por más que uno sea falso y la otra efímera.

Conviene hondamente observar el atraso en que aún permanecen algunos habitantes de la República; verdaderamente la escuela nada digno de mención tiene para ellos, aún se vive en tinieblas; todo es negro; el indiferentismo es todavía dios, y la instrucción, peregrino que va sin albergue.

Esos grandes campos desiertos y estériles por no haber quien los fecunde y haga producir, son otra prueba más de que debemos luchar, trabajar, ser constantes y unidos.

Debemos, entonces confesar que la educación popular se encuentra anémica y pide amor nacional.

Toca, pues, á los buenos mexicanos, consagrar todos sus esfuerzos, todas sus energías á procurar con fe, con ahínco, que la Escuela, ese sacrosanto lugar, sea el más venerado y concurrido de todos los templos, que el culto á la ciencia que allí se tributa sea general y obligatorio, que los que militen en ese sacerdocio, el más excelso de todos, sean verdaderamente aptos y verdaderamente idóneos.

Que la ayuda al Poder sea de unión constante pues el Gobierno, sin ser secundado por los ciudadanos, sin atender y respetar sus iniciativas, sin darle nombre ni honor, es indudable que iremos de fracaso en fracaso, lo que no puede, ni por la esperanza visto el agrado y la buena voluntad de los que llevan el timón de la nave pública, en su mayoría dignos representantes del pueblo en su moral y cívica traducción.

Tarea ruin, innoble y egoísta la de quienes sostengan lo contrario.

M. A. SANZ.

INFORMACION

— Ayer, con la puntualidad de costumbre, fué pagada la primera quincena á todos los servidores civiles y militares del Estado, correspondiente al mes actual.

— Recordamos al Comercio y personas interesadas, que está próximo á espirar el plazo concedido, para la fiel observancia de los preceptos de la ley reglamentaria de Pesas y Medidas.

— Se remiten á la Jefatura Política de Molango cuatro capilares para la propagación de la vacuna.

— Volvió al despacho, después de haber hecho uso de una licencia, el Secretario del Juzgado de 1ª Instancia de Metztlán, C. Ableguño Ramírez.

— Se han incorporado los destacamentos de las fuerzas del Estado que guarnecen los Distritos de Huichapan, Jucala y Zimapan.

— Ayer cerró el XIX Congreso Constitucional del Estado, el tercer período de sus sesiones ordinarias, instalándose la Diputación permanente que funcionará en el receso: Presidente, vice y Secretario los Señores Diputados Landero, Bishop y Revilla, y suplentes los Señores González y Pascoe.

— El Sr. Lic. José L. Chaverri, volvió á encargarse del Despacho del Juzgado de 1ª Instancia de Huejutla, en virtud de haber terminado la licencia que se le concedió.

— Por la autoridad correspondiente se vigila el aseo público y riego diariamente en la ciudad, disposición acertada y secundado por el vecindario.

—Se ha concedido licencia de quince días al Juez de 1ª Instancia de Zimapán Lic. Carlos Gorostieta.

—Murió en la cárcel de Ixmiquilpan el reo Antonio Pérez que extinguía su condena por el delito de lesiones.

—Con fecha 7 del actual, comenzó a disfrutar de la gracia de su libertad preparatoria, el reo de soborno, Jesús Eduardo Monsalvo, según aviso del Juez de 1ª Instancia de Zacualtipán.

—El Gobierno del Distrito Federal, ha remitido a esta Redacción, una disposición relativa en aquella Entidad Federativa, para castigar severamente a las personas que arrojen saliva en los coches eléctricos, en las oficinas públicas, pues está probado que es el mejor medio de propagar las enfermedades, científicamente probado, en todos los países cultos, é imponiendo un severo castigo al que infrinja esta disposición.

—Se plantaron 90 estacas de sauz en la alameda de la Villa de Metztitlán.

—En el pueblo de Almoleya del Distrito de Apam, se plantaron 25 árboles, el día 8 de Mayo, en conmemoración del natalicio del Padre de nuestra Independencia.

—Se plantaron 12 árboles en las calzadas de las Hortaliizas de la ciudad de Tulancingo.

—Fueron puestos en libertad los reos Manuel Martín en Tula, Braulio Martínez en Huichapan, por haber extinguido sus respectivas condenas.

—El reo de homicidio Zeferino Plata, fué aprehendido en la Capital de la República, y remitido a esta para su consignación al Juzgado 2º del ramo penal.

—El Gobernador del Estado de México avisa que el Juez de Distrito en aquel Estado, puso en Texcoco a disposición del de éste al reo Martín Badillo y pide agentes para su remisión.

—Para extinguir su condena fué puesto a disposición de la Jefatura Política de Ixmiquilpan por el Juez de 1ª Instancia de aquel Distrito, el reo Victoriano Catalan.

—También fueron puestos en absoluta libertad por extinguir su condena, Bartolo Alejo y Juan Montiel, por el Jefe Político de Atotonilco.

—El Sr. Lic. José Siles Juez de 1ª Instancia de Tenango, comenzó el día 9 del corriente a disfrutar de una licencia por 15 días, con goce de sueldo, entregando el Juzgado al Conciliador designado por la ley.

—Ayer a las 7 p. m. fué la presentación de la Señorita Lucía Díaz con el Sr. Cesareo Gutiérrez en la casa del Sr. Roberto Sierra, siendo testigos los Señores Carlos Ramírez, Alberto Gordillo, Roberto Sierra y Enrique Fidél Martínez, levantándose el acta respectiva por el Sr. Don Alfonso M. Brito, Juez del Estado Civil.

—Han sido solicitados por el Superior Gobierno, del Jefe Político de Huejutla y Asambleas Municipales de aquella Cabecera y Tlanchinol los informes y datos estadísticos que exige la ley, para dar cuenta con ellos a la Legislatura, ante quien los vecinos de Coacuilco, de la jurisdicción de aquel Distrito, han pedido la creación de un nuevo Municipio, cuya Cabecera sea el pueblo de su vecindad.

—Fué alta en la Sección de Infantería como subteniente, el C. Agustín Cabrera.

—El Sr. Profesor de piano Alfredo Lenskin recibido en el Conservatorio de Milán, Italia, nos participa haberse establecido en esta Ciudad en la 5ª calle de Hidalgo número 6, para el ejercicio de su profesión.

—Por haber extinguido su condena, fueron puestos en absoluta libertad, en la cárcel de Tula, Pioquinto Sánchez y José Crescencio Bautista, y en Huichapan Epitacio Sánchez.

—Con toda actividad, continúan los trabajos en el río de la ciudad, labor importante y necesaria que dará muy buenos resultados.

—Fué ascendido a sargento 1º, en Caballería el 2º Juan Pérez.

—Jefatura Política del Distrito de Pachuca.—Sección 1ª.—Número 468.—El Presidente Municipal de Eyzoyucan, en oficio número 168, fecha 5 del actual, me dice lo siguiente:—“Habiendo quedada terminada la reconstrucción de la línea telefónica que une esa Ciudad con este Municipio, tengo la honra de participar a Ud. que hoy ha quedado inaugurada dicha línea.”—Lo que tengo la honra de transcribir a Ud. a esa Superioridad, para su conocimiento.—Libertad y Constitución. Pachuca, Mayo 10 de 1906.—Carlos González.—Al Secretario General del Gobierno.—Presente.

—Por separación del escribiente Manuel Nájuez de la Cárcel del Estado, fué nombrado el joven Luis Rico.

Municipio de Pachuca.

Movimiento habido en la semana del 16 al 22 Abril de de 1906.

Registro civil

Presentaciones matrimoniales: José Linares y Altigracia Gutiérrez, Cosme Camacho y Jovita Meneses, José Casellas y Jesús López, Néstor Barrera y Guillerma Sánchez.

Matrimonios efectuados 1
Nacimientos registrados: hombres 3, mujeres 8. 11
Inhumaciones: hombres 17, mujeres 19. 36

Niños vacunados.

Hombres 9, mujeres 17. 26

Enfermos remitidos al hospital

Hombres 5, mujeres 0. 5

Animales sacrificados en el Rastro de Ciudad.

Novillos. 121
Carneros. 91
Chivos 106
Cerdos. 71

Animales incinerados en el Horno Crematorio

Caballos 11
Perros 23

Compras hechas por el Municipio.

Jabón para aseo de reclusos, cajas. 1
Costales de raspa para obras del río. 12
Palas para las mismas 6
Reatas de henequén para servicio del Panteón. 2
Cañamo para ídem, kilos 1
Cepillos de raíz con mango para el mismo. 2
Tierra roja para pintar bancas del Jardín Independencia, kilos 11
Aceite de linaza para ídem, latas. 1
Japán para las ídem, galones 4
Aguarraz para ídem, litros 1
Cuero de timbre para guarniciones de las mulas de los carretones. 1
Rayos para reparaciones de los carretones. 110
Camas para los mismos. 6
Tablas de 18X18 para los mismos 24
Rondanas para los mismos, kilos 1
Blanco de zinc para pintar el despacho del Sr. Presidente, kilos ½
Oro corriente para lo mismo, paquetes. 1

Misión de plátano para lo ídem, gramos.	230	Municipio de Pachuca, cuenta su-		
Pincel para lo mismo	1	plementos.....	500 00	
Cola para reparación en la Carcel del Estado,		Depósitos diversos.....	1,763 08	
hojas.....	2	Contribución Federal.....	407 83	
Clavo alambre para lo mismo, kilos	½	Adeudos de Municipios por cuenta		
Armellas de 1" para ídem	2	de libros y alimentos de presos...	214 59	
Bisagras de 3" para ídem.....	2	Deudores diversos.....	3,028 75	10,280 25
Libro gris de una mano para la Tesorería....	1			
Escobetas de raiz para aseo de Establecimien-		Suma.....	3	345,774 56
tos Municipales, docenas.....	12			
Tubos para reparación en la Carcel del Estado.	3			
Codos para lo mismo.....	4			
Llave nariz para ídem	1			
Reductor de 1 á ½ para lo mismo.....	1			
Tes para ídem.....	1			
Flotador para ídem.....	1			

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO.

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO

SECCIÓN DE TESORERÍA

CORTE DE CAJA de segunda operación que practica esta oficina para demostrar el movimiento de fondos habido durante el mes de Abril de 1906.

INGRESOS.

Existencia del mes anterior.....	3	17,547 33	
Remesas de las Administraciones de Rentas por cuenta de sus productos, como sigue:			
Administración de Rentas de Actopan.....	3	12,428 19	
Administración de Rentas de Apam.....		16,624 16	
Administración de Rentas de Atotonilco.....		10,076 85	
Administración de Rentas de Huejutla.....		16,244 13	
Administración de Rentas de Huichapan.....		15,544 82	
Administración de Rentas de Ixmiquilpan.....		12,526 93	
Administración de Rentas de Jacala.....		7,073 73	
Administración de Rentas de Metztlán.....		7,078 20	
Administración de Rentas de Molango.....		9,620 41	
Administración de Rentas de Pachuca.....		135,341 20	
Administración de Rentas de Tenango.....		7,379 66	
Administración de Rentas de Tula.....		18,690 53	
Administración de Rentas de Tulancingo.....		32,717 75	
Administración de Rentas de Zacualtipán.....		6,854 04	
Administración de Rentas de Zimapán.....		9,746 38	317,946 98

RECAUDADO POR LA SECCIÓN DE TESORERÍA.

Producto de Telégrafos.....	386 66
Pensión sobre herencias.....	1,615 51
Multas.....	15 78
Reintegros.....	26 58
Ingresos extraordinarios.....	2,321 47

Municipio de Pachuca, cuenta su-			
plementos.....		500 00	
Depósitos diversos.....		1,763 08	
Contribución Federal.....		407 83	
Adeudos de Municipios por cuenta de libros y alimentos de presos...		214 59	
Deudores diversos.....		3,028 75	10,280 25
Suma.....	3		345,774 56

EGRESOS.

PODER LEGISLATIVO.

H. Legislatura. Dietas.....	1,650 00	
Secretaría de la Legislatura Sueldos y gastos.....	262 00	1,912 00

PODER EJECUTIVO.

Gobierno y Secretaría particular...	1,122 66	
Secretaría General del Gobierno....	5,303 32	
Visitadores é inspectores.....	1,802 00	
Administraciones de Rentas.— Sueldos y gastos.....	35,008 33	
Honorarios de recaudación.....	7,874 46	
Jefaturas Políticas.— Sueldos y gastos.....	9,147 50	
Oficinas Telegráficas.— Sueldos y gastos.....	9,025 95	
Líneas Telegráficas.— Gastos de conservación.....	1,740 37	
Seguridad Pública.....	10,654 57	
Gastos extraordinarios de Seguridad.	6,770 61	
Hospital Civil.....	838 00	
Imprenta del Gobierno.....	383 00	
Dirección de obras públicas.....	498 60	
Pensionistas del Estado.....	220 00	90,389 37

PODER JUDICIAL.

H. Tribunal Superior.....	3,028 00	
Juzgados de 1ª Instancia.....	12,830 01	
Carcel del Estado.....	264 00	
Subvenciones para celadores de cárceles.....	2,210 00	
Subvenciones á hospitales.....	1,380 00	
Alimento de presidiarios.....	2,716 69	22,423 70

INSTRUCCION PUBLICA.

Instituto Científico y Literario sueldos y gastos.....	1,692 69	
Biblioteca, instrumentos y reparación del Instituto.....	200 00	
Pensiones de alumnos.....	812 50	
Premios de alumnos.....	30 00	
Escuelas de Instrucción primaria..	46,837 93	
Gastos generales de Instrucción primaria.....	4,193 97	53,767 09

GASTOS DIVERSOS DEL EJECUTIVO.

Beneficencia pública.....	476 75	
Festividades Nacionales.....	142 15	
Impresiones oficiales y libros para oficinas.....	1,129 70	
Muebles y útiles.....	516 65	
Alimento de enfermos del hospital	3,095 32	
Correspondencia oficial.....	481 43	
Mejoras materiales.....	5,978 61	
Sueldos accidentales.....	6,032 82	
Amortización de la deuda.....	43 99	
Gastos extraordinarios del Ejecutivo.	1,498 75	
Escuela Correccional.....	1,483 50	20,879 67

EGRESOS DIVERSOS.

Contribución Federal.—Remesas á la Jefatura de Hacienda en estampillas amortizadas.....	68,752 23	
Tesorerías Municipales. Derechos que les corresponden	40 628 38	
Depósitos diversos	1,499 77	
Suplementos á Municipios	4,485 00	
Suplementos al Municipio de Huichapan	3 900 00	
Deudores diversos.....	7,258 08	
Devoluciones.	4 000 00	
Subsidio al Ferrocarril Hidalgo...	6,000 00	136,523 46
<hr/>		
Existencia para 1° de Mayo de 1906		19,879 27
Suma	\$	345,774 56

Pachuca, Abril 30 de 1906.—Luis Ramírez Concha.—V.º B.º, Pedro L. Rodríguez.—Conforme, P. E. S., Rodolfo Isunza, Oficial Mayor.—Jefe de Hacienda, Jesús M. Frausto.

PODER JUDICIAL.

NOTICIA que manifiesta el movimiento de Causas Criminales y Asuntos Civiles habido en la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia durante el mes de Abril último.

CAUSAS CRIMINALES.

Existencia anterior.

En la Sala	causas	89
Por la Primera Fiscalía	"	2
Por la Segunda Fiscalía	"	0
Por la Defensoría de oficio	"	0
En poder de otros defensores	"	4

Entradas

En la Sala	causas	127
Por la Primera Fiscalía	"	51
Por la Segunda Fiscalía	"	3
Por la Defensoría de oficio	"	11
En poder de otros defensores	"	2

Salidas.

En la Sala	causas	129
Por la Primera Fiscalía	"	52
Por la Segunda Fiscalía	"	3
Por la Defensoría de oficio	"	11
En poder de otros defensores	"	2

Pendientes para Mayo de 1906.

En la Sala	causas	87
Por la Primera Fiscalía	"	1
Por la Segunda Fiscalía	"	0
Por la Defensoría de oficio	"	0
En poder de otros defensores	"	4

ASUNTOS CIVILES.

Despachados

En la Sala	asuntos	0
Por la Primera Fiscalía	"	
Por la Segunda Fiscalía	"	

Pendiente.

En la Sala	asuntos	131
Por la Primera Fiscalía	"	
Por la Segunda Fiscalía	"	

Pachuca, Mayo 8 de 1906.—Manuel Bravo.

SECCION DE AVISOS

BASADO EN EL HONOR.

Sin duda habrá Ud. visto en los periódicos, con relación á algun remedio, algún anuncio como este: "Si despues do un ensayo, Ud. nos escribe que este remedio no lo ha surtido buenos efectos, lo reembolsaremos á Ud. su dinero." Pues, nunca hemos tenido motivo para hablar de esta manera con relación al remedio designado en este artículo. En un comercio que se extiende en todas partes del mundo, nadie se ha quejado jamás de que nuestro remedio haya fallado ó ha pedido la devolución de su dinero. El público nunca murmura de pan honrado y habilmento elaborado ó de una medicina que produce los efectos para los cuales se ha elaborado. La

PREPARACION DE WAMPOLE

está basada en la lealtad y el honor, y el conocimiento de este hecho de parte del pueblo, explica su popularidad y gran éxito. No hay nada que disimular ú ocultar. No es el resultado de un sueño ó de una casualidad sino de afanosos estudios fundados en los conocidos principios de la ciencia médica aplicada. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Este remedio ha merecido los elogios de todos los que lo han empleado en cualquiera de las enfermedades para las cuales se recomienda como alivio y curación, y es efectivo desde la primera dosis. En casos de Escrófula, Anemia, Influenza, Gripe, Pulmonía, Resfriados y Tisis, es un específico. "El Sr. Dr. Manuel Domínguez, Profesor en la Escuela Nacional de Medicina de México, dice: He encontrado la Preparación de Wampole de acción eficaz, como reconstituyente. La seguiré empleando con plena confianza en los casos de su indicación." Es precisamente lo que dico ser, y con tal motivo ha ganado la confianza del público. Su puedo acudir á ella con la fé y esperanza que inspira la historia de sus conquistas pasadas. En todas las Boticas.

PREPARACION DE WAMPOLE

Recibido, Febrero 26 de 1902.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General, de 1° de Enero á 28 de Junio de 1906.

JUDICIALES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

SEGUNDA SALA

Sr. Lic. Francisco Flores.

En el expediente informativo que se instruye contra Ud., como Juez de primera instancia del Distrito de Actopan por sus procedimientos en el juicio intestamentario del Sr. Julio Hernández, de que se queja Fermín del mismo apellido, esta segunda Sala del Superior Tribunal, con fecha de ayer pronunció el fallo cuya parte resolutive es como sigue:

"Se declara: que no ha lugar á formación de causa contra el Sr. Lic. Francisco Flores, como Juez de primera instancia del Distrito de Actopan, por sus procedimientos en el juicio intestamentario de Julio Hernández."

Lo que notifico á Ud. por el presente conforme á la ley. Pachuca, Mayo 1° de 1906.—*Miguel Flores y Ramírez*, Srío. 3—1

Recibido, Mayo 11 de 1906.—*Quiroz*.

JUZGADO CONCILIADOR DE HUICHAPAN

EDICTO.

En la Sección segunda de los autos del juicio de testamentaria á bienes del finado Simón Jiménez, á petición de su albacea, el C. Cipriano García Juez Conciliador en ejercicio de este Municipio en legal substitución del de primera instancia del Distrito por auto de hoy le concedió permiso para formar por memorias simples y extrajudiciales los inventarios, fijándole quince días de plazo para su presentación, con citación de las personas á que se refiere el artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto, á cuyo efecto se expido el presente para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado.

Huichapan, Mayo siete de mil novecientos seis. Doy fé. —*Eduardo Páz* Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Huichapan—Derechos enterados, Mayo 11 de 1906.—Recibido, Mayo 12 de 1906.—*Quiroz*.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO.

Por disposición del Lic. Francisco de P. Olvera, Juez de lo civil del Distrito, se convoca á los acreedores que tuviere la sucesión intestamentaria de la Sra. Juana Garnica para que dentro de los cinco días siguientes al de la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, ocurran á la albacea de dicha sucesión con los justificantes de sus créditos á fin de que en su oportunidad se listen.

Pachuca, nueve de Mayo de mil novecientos seis.—*Amador Castañeda*, Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Mayo 11 de 1906.—Recibido, Mayo 12 de 1906.—*Quiroz*.

DISTRITO DE PACHUCA — JUZGADO CONCILIADOR DE ZEMPOALA

EDICTO

Por disposición del C. Miguel Contreras Juez Conciliador propietario en ejercicio del de la Cabecera de este Municipio, se convoca á las personas que se crean con derecho á los bienes de la intestamentaria de la Señora Luisa Peña vecina que fué de este pueblo, para que se presenten á deducir el que les asista, dentro de los treinta días siguientes al de la tercera publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado.

Zempoala, Mayo 10 de 1906.—*Benito Suárez*, Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Zempoala.—Derechos enterados, Mayo 10 de 1906.—Recibido, Mayo 14 de 1906.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

EDICTO

Por disposición del C. Lic. José María Lezama [jr.], Juez de primera Instancia de este Distrito, se cita á las personas que designa el artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles para que concurran á la facción de inventario solemne y simultáneo avalúo de los bienes pertenecientes á la testamentaria de la Sra. Dolores de la Rosa vecina que fué de esta ciudad, cuya diligencia tendrá lugar en la casa mortuoria á las nueve de la mañana del quinto día útil siguiente al de la última publicación del presente edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Y para su publicación en el periódico antes mencionado, expido el presente en Tulancingo, á 11 de Mayo de 1906.—*Isidro R. Dueñas*, Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Mayo 12 de 1906.—Recibido, Mayo 14 de 1906.—*Quiroz*.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO.

Por disposición del Lic. Francisco de P. Olvera, Juez de lo civil del Distrito, se convoca á los acreedores que tuviere la sucesión testamentaria del Sr. Feliciano Escobar para que concurran á la diligencia de inventario y avalúo de los bienes hereditarios que dará principio en la casa mortuoria á las nueve de la mañana del octavo día útil inmediato posterior al de la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, nueve de Mayo de mil novecientos seis.—*Amador Castañeda*, Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Mayo 14 de 1906.—Recibido, Mayo 14 de 1906.—*Quiroz*.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Por disposición del Lic. Francisco de P. Olvera, Juez de lo civil del Distrito, se convoca á las personas que se consideren como acreedores de la sucesión testamentaria de la Srita. Carolina Guzmán, para que comparezcan á la facción de inventarios solemnes de los bienes yacentes, cuya diligencia dará principio á las cuatro de la tarde del octavo día útil inmediato siguiente al de la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, doce de Mayo mil novecientos seis.—*Amador Castañeda*, Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Mayo 14 de 1906.—Recibido, Mayo 14 de 1906.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

EDICTO

El C. Lic. José María Lezama (jr) Juez de primera Instancia de este Distrito, en el juicio intestado á bienes del Sr. Rafael Ponce, vecino que fué de esta ciudad, ha mandado convocar por medio de edictos que se fijarán en los lugares que la ley señala, y se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Herald" de la ciudad de Pachuca, á las personas que se crean con derecho á la herencia, para que lo deduzcan ante este Juzgado, en el término de treinta días contados desde la tercera publicación en el primero de dichos periódicos.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado expido el presente.

Tulancingo, 2 de Mayo de 1906.—*Isidro R. Dueñas*, Srío. 3—2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Mayo 3 de 1906.—Recibido, Mayo 4 de 1906.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA

EDICTO

Por disposición del Juez de primera instancia del Distrito C. Lic. José L. Chaverri se convoca á las personas que se consideren con derecho á los bienes sucesorios del Sr. Pilar Orta, vecino que fué de Orizatlán de esta jurisdicción para que se presenten ante este Juzgado á deducirlo el que les correspondan dentro de los treinta días siguientes á la tercera publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado, apercibidos de que les parará en perjuicio si no lo verifican.

Huejutla, Abril 25 de 1906.—*Rosalino Zerón*, Srío. 3—3

Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, Abril 26 de 1906.—Recibido, Mayo 4 de 1906.—*Quiroz*.

MINERIA

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 360.—El C. Froilán Jiménez, vecino de esta ciudad, solicita con superficie de dos pertenencias y el nombre de "Cuña de Oro," el espacio comprendido entre las minas "San Marcos," "La Laguna" y "Jesús y San Rafael," en el Municipio del Mineral del Chico del Distrito de Pachuca, para explotar una veta auro-argentífera que corre de Este á Oeste.

El Ingeniero C. Theodomiro Lugo, residente en esta ciudad, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses contados desde esta fecha para substanciar el expediente.

Pachuca, Mayo diez de mil novecientos seis.—*Ramón M. Rosales.* 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Mayo 11 de 1906.—Recibido, Mayo 11 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 385.—Los Sres. Tomás Solomon, Lázaro Ron y Manuel E. Ortiz, vecinos de esta ciudad, solicitan con el nombre de "San Carlos" la concesión de treinta pertenencias para explotar varias vetas argentíferas, de las cuales tres son las más visibles, en el lugar que ha estado la mina San Ramón, en el Municipio de Omitlán del Distrito de Atotonilco el Grande, siendo los linderos, al Norte Cerro del Zopilote, al Oriente mina de El Gilguero, al Sur Peña del Gato y al Poniente cerro de Buena Vista. Las vetas corren de Este á Oeste.

El Ingeniero C. Angel Romero residente en esta ciudad, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses contados desde esta fecha para substanciar el expediente.

Pachuca, Abril veintinueve de mil novecientos seis.—*Ramón M. Rosales.* 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Mayo 11 de 1906.—Recibido, Mayo 11 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

AVISO.

Expediente núm. 619.—El Sr. Nabor Mendoza, vecino de esta ciudad, solicita la concesión de tres pertenencias para el fundo minero que denomina "La Luz" situado al Este del camino que conduce á Verdozas de este Municipio y Distrito; teniendo como colindantes por el Norte, pertenencias de la mina de "Palo Echado," por el Sur pertenencias de la mina "San Elías" por el Este cerro de "La Peña Blanca" y por el Oeste camino ya citado de Verdozas, sus minerales son de plomo y plata.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. Plinio López, práctico de minas y vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses á contar de hoy para la substanciación del expediente.

Zimapan, Mayo 12 de 1906.—*Pedro B. Presbítero.* 3—1

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Mayo 12 de 1906.—Recibido, Mayo 12 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

AVISO

Expediente núm. 622.—Juana Pérez mayor de edad y vecina de esta ciudad, solicita la concesión de dos pertenencias para el fundo minero "La Esperanza" que produce minerales de plomo y plata, y está ubicado en panino del Tosthi de esta Municipalidad y Distrito; siendo sus colin-

dancias por el Norte propiedad de la mina del Sr. Don Pedro Melo, por el Sur pertenencias de la mina Poder de Dios, por el Oriente terreno libre y por el Poniente mina de San Gerónimo.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. Plinio López vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses á contar desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Mayo 2 de 1906.—*Pedro B. Presbítero.* 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Mayo 8 de 1906.—Recibido, Mayo 12 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

AVISO

Expediente núm. 626.—Nabor Mendoza, de este origen y vecindad, solicita concesión de dos pertenencias con el nombre de "La Candelaria," para una boca-mina libre que existe al Oeste de la cuadra de la mina "San Dimas" en el punto de la Ortiga de esta Municipalidad y Distrito; cuya veta al parecer corre de N. á S. produce minerales plomo argentíferos, y tiene por colindancias: al N. pertenencias de "La Lamosa," al S. barranca de "Santa Elena." Las pertenencias quedarán apanadas á las de "San Dimas" y la Lamosa.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. Plinio López vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación de este expediente

Zimapan, Mayo 8 de 1906.—*Pedro B. Presbítero.* 3—1

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Mayo 8 de 1906.—Recibido, Mayo 12 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 389.—El Sr. T. T. Coughlin, ciudadano americano, solicita con tres pertenencias la mina "Bonanza vieja," para explotar una veta auro-argentífera situada con rumbo general de NE. á SW., en terrenos de la Hacienda de Ulapa perteneciente á la Municipalidad de Mixquiahuala del Distrito de Actopan, á cuatrocientos metros aproximadamente de la mina "La Escondida."

El Ingeniero C. Theodomiro Lugo, residente en esta ciudad, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses contados desde esta fecha para substanciar el expediente.

Pachuca, Mayo siete de mil novecientos seis.—*Ramón M. Rosales.* 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Mayo 9 de 1906.—Recibido, Mayo 9 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 386.—El C. Jesús Martínez, domiciliado en esta ciudad, solicita con el nombre de "Des Estrellas" una superficie de treinta y dos hectaras, siete mil seiscientos metros cuadrados, para explotar vetas auro-argentíferas de las que una es la más visible, situadas de Este á Oeste en el Municipio y Distrito de Pachuca, al Sur de las minas Las Delicias y Redontor del Mundo, al Oeste de las de Xicoteneatl, San Antonio y El Porvenir y al Norte del Cuixi.

El Ingeniero C. Theodomiro Lugo, residente en esta ciudad, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses contados desde esta fecha para substanciar el expediente.

Pachuca, Abril treinta de mil novecientos seis.—*Ramón M. Rosales.* 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Mayo 4 de 1906.—Recibido, Mayo 4 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 387.—El Sr. Hedley Ludlow, inglés, domiciliado en esta ciudad, solicita con seis pertenencias la mina "Santa Inés" para explotar una veta oro-argentífera situada de Este á Oeste en el Municipio del Mineral del Chico del Distrito de Pachuca, siendo los linderos al Norte y Oriente, la mina Neptuno, y al Sur la de la Atarjea.

El Ingeniero C. Enrique Mancera, residente en el Mineral del Chico, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses contados desde esta fecha para substanciar el expediente.

Pachuca, Mayo primero de mil novecientos seis.—*Ramón M. Rosales.* 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Mayo 4 de 1906.—Recibido, Mayo 4 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 388.—El C. Alfonso San Vicente, representante de la Negociación minera "La Cruz y Todos Santos," solicita con el nombre de "2ª Ampliación Norte de la Cruz," la concesión de seis pertenencias para explotar una veta argentífera que corre de Este á Oeste, en terrenos del Municipio del Mineral del Monte, Distrito de Pachuca, debiendo quedar formadas las expresadas pertenencias por un rectángulo de seiscientos metros de largo en dirección de la veta por cien de ancho, teniendo por linderos al Norte, terreno libre, al Sur y contigua la mina "Ampliación Norte de la Cruz" y parte de la concesión que solicita el mismo interesado con el nombre de "Ampliación Sur y Poniente de la Cruz," al Oriente la mina "Rincón Grande" y al Poniente terreno libre.

El Ingeniero C. Miguel Cerro, residente en esta ciudad, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses contados desde esta fecha para substanciar el expediente.

Pachuca, Abril treinta de mil novecientos seis.—*Ramón M. Rosales.* 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Mayo 4 de 1906.—Recibido, Mayo 4 de 1906.—*Quiroz.*

DIVERSOS

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN

AVISO

TERCERA ALMONEDA

Como ni en la 2ª almoneda señalada para hoy, no se celebró por falta de postores el remate del predio rústico denominado "Botha," sito en el Barrio de Jonthé Chico del Municipio de Alfajayucan, embargado al Sr. Luciano Martín por adeudo de contribuciones, otra vez se saca á subasta pública en su misma calidad de remate la relacionada propiedad, señalándose para que tenga verificativo la 3ª almoneda el día 30 del corriente mes á las diez de la mañana, advirtiéndose que el acto tendrá lugar en el local que ocupa esta Administración y que serán posturas accesibles las que cubran las tres cuartas partes del precio de \$210.60 que queda después de haberse hecho las deducciones que previene la ley y vengán acompañadas del efectivo correspondiente.

Lo que hago saber al público, para que las personas que se interesen en la subasta se presenten en esta Oficina el día y hora indicados.

Ixmiquilpan, Mayo 10 de 1906.—*Carmen Hernández.* 3—1

Recibido, Mayo 14 de 1906.—*Quiroz.*

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN

AVISO.

TERCERA ALMONEDA

Como no se verificó en la segunda almoneda señalada para hoy, el remate del terreno nombrado "Badhá" sito en

el pueblo de San Pablo del Municipio de Alfajayucan, embargado al C. Victoriano Martínez por adeudo de contribuciones á la Hacienda Pública, se ha acordado se celebre en esta Oficina á las diez de la mañana del día 6 del ontrante mes de Junio, la tercera almoneda del predio de que se trata, advirtiéndose que en el remate serán posturas admisibles las que cubran las tres cuartas partes de la cantidad de \$155.52 cs. que queda después de haberse hecho las deducciones correspondientes.

Lo que hago saber al público en demanda de postores. Ixmiquilpan, Mayo 11 de 1906.—*Carmen Hernández.* 3—1

Recibido, Mayo 14 de 1906.—*Quiroz.*

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZIMAPAN

AVISO

Ha sido denunciado ante esta Presidencia por el C. Herminio Camacho un retazo de terreno de temporal situado en el Pueblo de Santiago de este Municipio cuyos linderos son por el Norte con Callejón que conduce á la casa de Ignacio Pérez, por el Oriente con propiedad de Lázaro Ortiz y por el Sur y Poniente con terreno propio de la Sra. Soledad Calderón de Camacho y vivienda del citado Ortiz cuyo terreno ha sido valuado por peritos en la cantidad de ocho pesos \$8.00 cs.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento del artículo 630 del Código Civil y para los efectos legales.

Zimapan, Mayo 3 de 1906.—*Severo Espino.—Matías Zenil, Srio.* 3—2

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Mayo 4 de 1906.—Recibido, Mayo 9 de 1906.—*Quiroz.*

LA COMPANIA LIMITADA

Del Ferrocarril Central Mexicano

Ofrece la elección de Tres Rutas á los Estados Unidos

Via el Paso, Torreón-Eagle Pass ó Tampico.

VIA EL PASO

Servicio diario de Carros Palacios de Pullman con amplios gabinetes, entre México y El Paso sin cambio alguno.

Los modernos Carros Pullman, estilo "Broiler," están en servicio en el Ferrocarril Central Mexicano.

Cuando Ud. viaja, ¿no procura Ud. obtener lo mejor que hay que comer?

VIA TORREON Y EAGLE PASS

Servicio directo de Carros Palacios Dormitorios con buffet, entre México y Saint Louis Mo., vía Torreón, Eagle Pass y el Ferrocarril Missouri-Kansas y Texas. No hay trasbordes.

VIA Tampico

Conexiones en Tampico con la Compañía de Vapores "WARD" para Nueva York. Las cuotas para Nueva York vía Tampico y la línea "Ward" son más bajas que por cualquiera otra vía.

TIEMPO RAPIDO

S. M. MARTINEZ, Agente. Pachuca.

W. D. MURDOCK,
Jefe del Tráfico de Pasajes.

J. C. MCDONALD,
Vice-Agente General de Pasajes.

México. D. F.